



FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945



UNION NETWORK INTERNATIONAL

INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

COMUNICADO N° 003 - CDN-FED-CUT-ESSALUD-2009

LA FED-CUT INICIO EL TRATO DIRECTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA 2009

Luego de una serie de gestiones y reclamos interpuestos por el Consejo Directivo Nacional de la FED-CUT, dirigidos al Presidente del Comité de Relaciones Laborales de ESSALUD, al Presidente Ejecutivo de ESSALUD y al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; para que se dé inicio a la Negociación Colectiva con la instalación del Trato Directo. EsSalud, recién nos convocó para dicha instalación el 25 de Febrero de 2009, presionado por las medidas de fuerza que podría tomar al respecto, la **IASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**, convocada el 26 y 27 de febrero para tal fin.

En efecto, la perseverancia de la FED-CUT, se materializó el miércoles 25 de febrero donde fuimos convocados formalmente para iniciar el Trato Directo, suscribiendo entre ambas partes un Acta de Instalación, donde señalábamos nuestras voluntades de trabajar en un diálogo cordial y propositivo en beneficio de los trabajadores y de los objetivos de la institución, resaltando que el Trato Directo concluiría el 16 de Marzo del 2009.

(Ver faximil.)

ACTA DE INSTALACION DE TRATO DIRECTO
ESSALUD - FED CUT 2009

En Lima, a los 25 días del mes de febrero de 2009, siendo las 16:00 horas, se reunieron en la Sala N° 2 del 9° piso del Edificio Lima, de una parte los miembros del **Comité de Relaciones Laborales** constituido mediante la Resolución de Gerencia General N° 820-GG-EsSalud-2006 y Resolución de Gerencia General N° 238-GG-EsSalud-2008; y, de otra parte, los representantes de la **Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud (FED CUT)**, con el propósito de dar inicio a la etapa de Trato Directo referente a la negociación del Pliego de Reclamos presentado por la FED CUT, para el periodo 2009.

La reunión la inició el Dr. Félix Rafael Ortega Álvarez en su calidad de Presidente del Comité de Relaciones Laborales, quien manifestó los lineamientos y pautas generales a considerar en las reuniones de trabajo. Asimismo, saludó a los agremiados de la FED CUT expresando el deseo de atender el Pliego de Reclamos de manera armoniosa, en un diálogo cordial y propositivo en beneficio de los Trabajadores y de los objetivos de la Institución.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Luis Victoriano Cáceres Cervantes, Secretario General de la FED CUT, quien expresó su saludo ante el Comité de Relaciones Laborales y manifestó de igual forma su buena disposición para iniciar el tratamiento del Pliego de Reclamos antes mencionado.

Luego de la participación de los miembros del Comité de Relaciones Laborales y representantes de la FED CUT, se adoptaron los acuerdos siguientes:

ACUERDOS PRELIMINARES:

1. Realizar jornadas de trabajo de 12 horas como mínimo, de 9:00 am a 9:00 pm.
2. Iniciar la reunión de discusión del Pliego de Reclamos, el día Miércoles, 04 de marzo y terminarla a más tardar el Lunes, 16 de marzo de 2009.
3. Se acordó que, el día Miércoles, 04 de marzo, como cuestión previa, se atiendan los puntos pendientes de actas pasadas.
4. Se iniciará el trato de cada punto buscando llegar a un acuerdo final, que constará en actas.
5. Buscar mecanismos y estrategias legales, así como reingeniería financiera, en aplicación de las normas vigentes.

Leída la presente a las 18:00 horas, los participantes firman en señal de conformidad.

 Félix Rafael Ortega Álvarez Presidente de la Comisión de Relaciones laborales	 Luis Cáceres Cervantes Secretario General de la FED CUT
--	--

ACTA DE INSTALACION DE TRATO DIRECTO
ESSALUD - FED CUT 2009

 Julián Berrocal Flores Secretario Técnica de la Comisión de RR. LL.	 Manuel España Chinchayan Secretario General Adjunto de la FED CUT
 Luis Felipe Moy Pavre Miembro de la Comisión de Relaciones Laborales	 Wilfredo Antonio Ponca Castro Secretario de Defensa de la FED CUT
 Dennis Eduardo Zuriga Luy Miembro de la Comisión de Relaciones Laborales	 Carlos Cacerunmanya Cardenas Secretario de Defensa Adjunto de la FED CUT
 Publio Román Maldonado Miembro de la Comisión de Relaciones Laborales	 Jose A. Torres Aybar Álvarez Secretario de Organización de la FED CUT
 Pilar Frisancho Cabrera Miembro de la Comisión de Relaciones Laborales	 Nila Quiroz Campén Representante de Región Lima y Callao - FED CUT
	 Máximo Miranda Delgado Representante de Región Sur - FED CUT
	 Jenny Flores Estalindo Representante de Región Lima y Callao - FED CUT
	 Wilfredo Zavaleta Aguilar Representante de Región Norte - FED CUT
	 Wenceslao Gálvez Espilco Representante de Región Oriente - FED CUT

La I Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados, al ver la actitud responsable de la institución, brindó parabienes a todos los Miembros de la Comisión de Defensa de nuestro Pliego de Reclamos 2009, **DECLARANDOSE en ASAMBLEA PERMANENTE**, para tomar cualquier acuerdo, una vez alcanzada la propuesta final

¡¡Solución del Pliego de Reclamos Ahora...!!

COMISION DE DEFENSA DE LA FED-CUT, INVOCA AL PRESIDENTE EJECUTIVO ATENDER DEMANDAS ECONOMICAS

La Comisión de Defensa de la **FED-CUT**, exhorta al Ing. **FERNANDO BARRIOS IPENZA**, Presidente Ejecutivo de **ESSALUD**, que a través de sus representantes en la Comisión de Trato Directo, atienda nuestras demandas económicas planteadas en nuestro Pliego Petitorio 2009.

Señor Presidente Ejecutivo, es necesario manifestarle que los trabajadores de **ESSALUD** venimos sufriendo las postergaciones de nuestras remuneraciones, dado que la política salarial de nuestra institución data desde el año 1997, el cual no ha tenido ningún tipo de mejoras. Por lo que recurrimos a su sensibilidad humana para que disponga los mecanismos y/o alternativas que conlleven a mejorar nuestros ingresos

SE HIZO REALIDAD: LA FED-CUT LOGRA LA INDEPENDENCIA DEL TECNICO DE ENFERMERIA

Los Técnicos de Enfermería desde ahora son libres e independientes por la voluntad general y capacidad de nuestra Organización Gremial. El tesón y la consecuencia de la **FED-CUT**, hizo realidad este logro Sindical, acabándose en adelante todo tipo de intromisiones en las funciones de nuestros técnicos de Enfermería. Es por ello que **ESSALUD** emitió la **Resolución de Gerencia General N° 217-GG-ESSALUD-2009**, de fecha 04 de Marzo que resuelve aprobar la **Directiva N° 002-GG-ESSALUD-2009** "Normas para elaborar la Programación Asistencial de los Trabajadores de Salud, Profesionales y no profesionales de los **CAS** de **ESSALUD**". Con esta trascendental Directiva ahora nuestros Técnicos de Enfermería, dependerán Estructuralmente del Jefe Médico y no serán objeto de actos de hostilización, maltratos, abusos de autoridad así como chantajes laborales de parte otros grupos Profesionales de la Salud.

La **FED-CUT**, invoca a este grupo ocupacional independizado ejercer la responsabilidad de atender en toda su naturaleza a nuestros asegurados debiendo capacitarse cada día mas y mejor para el bienestar propio y de nuestra institución.

FED-CUT LOGRA REGLAMENTO DE PROMOCION DE PERSONAL

En Trato Directo entre **ESSALUD** y la **FED CUT**, se vienen negociando puntos de vital importancia para nuestros afiliados, entre los que podemos destacar la aprobación del Reglamento de Promoción del personal, el cual ha sido sustentado técnicamente por la **FED-CUT**, señalando que **ESSALUD** siendo Organismo Público debe aplicar las disposiciones laborales referentes a la Promoción como un mecanismo para el ascenso y cambio de grupo ocupacional.

El Reglamento de Promoción del Personal, aprobado tiene por Objeto establecer los lineamientos generales que regulan la promoción del personal de la Institución a las plazas vacantes comprendidas en los Grupos Ocupacionales de Auxiliar, Técnico y Profesional.

El Comité de Relaciones Laborales acogiendo la sustentación de la **FED-CUT**, consideró la urgente necesidad de aprobar un instrumento normativo que permita una promoción ordenada y justa de los trabajadores a puestos de nivel superior, reconociéndoles los derechos que la Ley otorga.

En consecuencia mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 113-PE-ESSALUD-2009 de fecha 04 de marzo se aprobó el "**Reglamento de Promoción del Personal del Seguro Social de Salud (EsSalud)**"; el cual ya se encuentra insertado en nuestra pagina Web: www.fedcut.org

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER **08 De Marzo**

*El Consejo Directivo Nacional de la **FED-CUT**, saluda en el "Día Internacional de la Mujer" a todas las mujeres del país, quienes en el desempeño de sus deberes y obligaciones diarias, contribuyen a la grandeza de sus familias, de la institución y de la nación.*

Augurándoles mantener las fortalezas ante las adversidades en este mundo globalizado haciendo votos por la elevada aspiración de una lucha constante orientada hacia la equidad de género e igualdad de oportunidades.

¡¡ Viva el Pliego de Reclamos 2009 !!
¡¡ Incremento de Remuneraciones Ahora !!
¡¡ Si no hay Solución, Huelga Nacional !!

Lima, 09 de Marzo del 2009

Lic. LUIS CACERES CERVANTES
Secretario General

Lic. MANUEL ERCILLA CHINCHAYAN
Secretario General Adjunto

WILFREDO PONCE CASTRO
Secretario de Defensa

ANTONIO TORRES AYBAR A.
Secretario de Organización

FREDDY SANTISTEBAN SALAS
Secretario de Prensa

Pasaje Miguel de Los Ríos 149 - La Victoria - Lima Telf.: 3303862 - Web www.fedcut.org e-mail: fedcut@fedcut.org

¡¡ En Costa, Sierra y Selva el CUT más unido que nunca !!